

**RESOLUCIÓN 172-05-CONATEL-2008**

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
CONATEL**

**CONSIDERANDO**

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de LUIS DANIEL CEDEÑO CEDEÑO y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de LUIS DANIEL CEDEÑO CEDEÑO. Las características técnicas del contrato son:

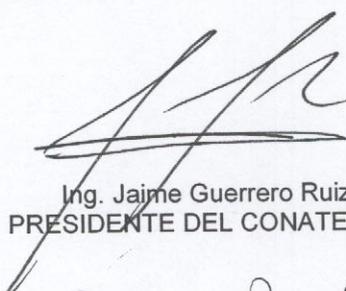
**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE  
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE  
SISTEMA COMUNAL**

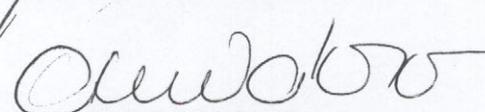
<b>DATOS DEL CONCESIONARIO:</b>									
<b>NOMBRE: CEDEÑO CEDEÑO LUIS DANIEL</b>									
Código SNT: 1371712					Dirección: PORTOVIEJO, RAMOS IDUARTE S/N Y CHILE				
Concesión ( X )					Renovación ( )				
<b>PAGOS A EFECTUAR:</b>									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE ( 4 ) FRECUENCIAS(USD): 30.50					TARIFA TOTAL POR USO DE ( 4 ) FRECUENCIAS(USD): 17.84				
<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:</b>									
TIPO DE SISTEMA: EXPLOTACION (COMUNAL)					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
<b>NOTAS:</b>		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites. 4.- De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación, no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean éstas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones.							
<b>CIRCUITO 1</b>									
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</b>									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	442.01250	447.01250	12.50	12K5F1EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	MANABI	15.25	8.92
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:</b>									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad			Latitud	Longitud	
1	SND0448	MANABI	MONTECRISTI	CERRO DE HOJAS			01°02'43.00"S	80°34'18.00"W	
2	SMD0232	MANABI	PORTOVIEJO	RAMOS IDUARTE S/N Y CHILE			01°02'54.46"S	80°27'12.97"W	
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:</b>									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización	
1	AM50604	MONOPOLO		6		N.D.		VERTICAL	
2	AY50605	YAGI		10		271.52		VERTICAL	
<b>ESTACIONES REPETIDORAS ( 1 )</b>									
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI		

1	HCD3609	SND0448	AM50604	20.00	362.33	MOTOROLA CDR-700					
<b>ESTACIONES FIJAS ( 1 )</b>											
N°	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)		Equipo	RNI				
1	HCD3610	SMD0232	AY50605	20.00		MOTOROLA EM-400	*				
<b>ESTACIONES MOVILES ( 10 )</b>											
N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCD3646	20.00	MOTOROLA EM-400	2	HCD3683	20.00	MOTOROLA EM-400	3	HCD3684	20.00	MOTOROLA EM-400
4	HCD3685	20.00	MOTOROLA EM-400	5	HCD4648	20.00	MOTOROLA EM-400	6	HCD4663	20.00	MOTOROLA EM-400
7	HCD4664	20.00	MOTOROLA EM-400	8	HCD4665	20.00	MOTOROLA EM-400	9	HCD4666	20.00	MOTOROLA EM-400
10	HCD4667	20.00	MOTOROLA EM-400								
<b>CIRCUITO 2</b>											
<b>CARACTERISTICAS TECNICAS:</b>											
N° Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)		
2	442.11250	447.11250	12.50	12K5F1EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	MANABI	15.25	8.92		

<b>CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:</b>											
N°	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad	Latitud	Longitud					
1	SND0457	MANABI	SUCRE	LOMA DE VIENTO	00°42'18.59"S	80°24'21.08"W					
2	SMD0233	MANABI	TOSAGUA	MARIA LUISA ALDAZ Y 24 DE MAYO	00°46'50.87"S	80°14'08.11"W					
<b>CARACTERISTICAS DE LAS ANTENAS:</b>											
N°	Código	Tipo	Ganancia (dBd)	Azimut (°)	Polarización						
1	AM50608	MONOPOLO	6	N.D.	VERTICAL						
2	AY50609	YAGI	10	293.30	VERTICAL						
<b>ESTACIONES REPETIDORAS ( 1 )</b>											
N°	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI				
1	HCD4668	SND0457	AM50608	20.00	293.81	MOTOROLA CDR-700					
<b>ESTACIONES FIJAS ( 1 )</b>											
N°	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)		Equipo	RNI				
1	HCD4669	SMD0233	AY50609	20.00		MOTOROLA EM-400	*				
<b>ESTACIONES MOVILES ( 10 )</b>											
N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCD4670	20.00	MOTOROLA EM-400	2	HCD4671	20.00	MOTOROLA EM-400	3	HCD4672	20.00	MOTOROLA EM-400
4	HCD4754	20.00	MOTOROLA EM-400	5	HCD4755	20.00	MOTOROLA EM-400	6	HCD4759	20.00	MOTOROLA EM-400
7	HCD4760	20.00	MOTOROLA EM-400	8	HCD4761	20.00	MOTOROLA EM-400	9	HCD5087	20.00	MOTOROLA EM-400
10	HCD5127	20.00	MOTOROLA EM-400								

Dado en Quito, 02 de Abril de 2008

  
Ing. Jaime Guerrero Ruiz  
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)

  
Ab. Ana María Hidalgo Concha  
SECRETARIA DEL CONATEL